

**I Simposio sobre derechos humanos
de las personas adultas mayores**

En el marco del V Congreso Internacional “Diálogos en torno a los derechos humanos”

La Habana, jueves 8 de diciembre de 2022

**PALABRAS DE INAUGURACIÓN DE MIGUEL DEL CASTILLO, JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL
DE LA SEDE SUBREGIONAL DE LA CEPAL EN MÉXICO**

Señores,

- Yuri Pérez Martínez, Vicedecano de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana
- Alberto Fernández, Jefe del Programa Nacional de Atención al Adulto Mayor, Asistencia Social y Salud Mental del Ministerio de Salud Pública

Señora,

- Joanna Pereira, Vicedecana Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana

Invitados especiales del Ministerio de Salud Pública, especialistas de Chile, España, y México

Expositores de la Universidad de La Habana y de otras casas de estudio del país

Apreciados estudiantes y público en general,

Me complace estar presente en esta noble casa de estudios para inaugurar el “Primer Simposio sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana en conjunto con la sede subregional de la CEPAL en México.

Este evento, realizado en el marco del V Congreso Internacional “Diálogos en torno a los derechos humanos”, es una oportunidad propicia para enaltecer los logros que exhibe el país en la protección de

los derechos humanos de las personas mayores, así como explorar futuras líneas de investigación en el tema, ante todo en el escenario de la pospandemia.

Durante estos casi 3 años desde el inicio de la pandemia por COVID-19 —a fines de diciembre de 2019—, hemos observado cómo, en distintas partes del orbe, las personas mayores fueron el grupo más afectado por enfermedad grave y muerte por el virus.

El impacto de la pandemia en este grupo de edad se observó también en el ámbito de los derechos humanos, por medio de situaciones como la violencia, el abandono o la discriminación, que minaron la dignidad e integridad de millones de personas de edad avanzada.

A pesar de que, alrededor del mundo, existen marcos normativos nacionales para proteger los derechos humanos de las personas mayores, hay que reconocer que varios de ellos adolecen de deficiencias derivadas de la falta de garantías efectivas de orden institucional y jurídico para hacer efectiva la protección. Así lo dejó de manifiesto un informe reciente del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

De manera paralela, las familias —y en particular, las mujeres—, se vieron sobrecargadas por las tareas de reproducción social mientras se ocupaban de compensar la ausencia de bienes públicos como la educación, salud o el cuidado, en un contexto de inseguridad económica y humana.

Lo anterior dejó en evidencia de manera dramática, y en ocasiones trágicas, las debilidades de nuestras sociedades para responder ante una emergencia internacional de la magnitud que enfrentamos. Y abre interrogantes sobre cuáles son las mejores estrategias para prepararnos ante otras crisis que se pueden avecinar en el futuro derivadas del cambio climático, la inseguridad alimentaria o enfermedades desconocidas.

La pandemia por COVID-19 colocó como uno de los temas prioritarios de preocupación el de los cuidados. Expresión de ello fue que la Conferencia Regional de la Mujer, realizada por la CEPAL en noviembre de este año, tuvo como tema central la sociedad del cuidado. Asimismo, otras instituciones han dedicado sendos informes al tema, tales como ONUMujeres, la Organización Internacional del Trabajo, además del BID y el Banco Mundial.

Desde la sede subregional de la CEPAL en México observamos con cautela esta preocupación porque, a nuestro entender, el punto central de discusión aun sigue siendo soslayado. Nuestra hipótesis, como muy bien han sostenido feministas de la talla de Nancy Fraser, es que a la base de la denominada crisis del cuidado se encuentra en realidad una crisis de la reproducción social.

En efecto, la pandemia por COVID-19 dejó en evidencia que las tareas de reproducción social son tan necesarias como las tareas de producción. El cierre de las escuelas, el teletrabajo, la interrupción de los espacios de cuidado para las personas mayores, o la falta de camas para personas con enfermedades crónicas e incapacitantes, puso de manifiesto la importancia de la reproducción social para la vida productiva y el bienestar.

Lo anterior nos invita a revisar “los asuntos del cuidado” desde una perspectiva amplia, yendo más allá de la caja de cristal en que vivimos. En efecto, bajo el capitalismo, la carga de la reproducción de las nuevas generaciones recae principalmente en las mujeres porque se transfiere la responsabilidad a las unidades familiares ante el retiro del Estado de la prestación de bienes públicos.

Al respecto, de acuerdo con la encuesta Latinobarómetro de 2020 para 17 países de la región, el 11,6% de las personas cree que sus hijos se ubicarán en el decil más pobre. Los países que sobrepasan este promedio son República Dominicana (19,6%), Guatemala (21,9%), Honduras (22,4%), entre otros.

Este dato revela, entre otras cosas, la falta de confianza de los padres en que sus hijos alcancen un mayor nivel de bienestar que el de su generación debido, por ejemplo, a los empleos de mala calidad y los bajos salarios que afectan a los más jóvenes. También revela la dispar capacidad que tienen las familias para la reproducción social, siendo las más menos perjudicadas aquellas que tienen capacidad de pago de los servicios.

Compartimos con ustedes esta reflexión porque nos parece vital para nuestra sociedad actual, y en esta casa de estudios encontramos excelentes contrapartes para debatir de manera profunda estos temas, sobre todo a partir de la aprobación de Código de las Familias en septiembre de 2022.

Desde nuestra perspectiva, el Código de las Familias en Cuba es una propuesta contrahegemónica ante el individualismo, el poder del dinero del ámbito productivo ante el espacio reproductivo, y la debilidad de los vínculos sociales que fomenta el capitalismo.

Entendemos que el Código de las Familias sería parte de una respuesta más amplia del país para fortalecer las capacidades de reproducción social, dotando de una base estructural para hacer frente, entre otros asuntos, a la denominada “crisis del cuidado”. El Código también entrega novedosos conceptos y establece un estándar de alto nivel para organizar y planificar la reproducción social, yendo más allá de la tradicional familia nuclear.

Este simposio, convocado de manera acertada por la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, es una oportunidad para colocar en el centro de debate lo que realmente importa: los derechos de las personas mayores, pero en el marco más amplio de la interdependencia.

La visión de la sede subregional de la CEPAL en México está naturalmente influenciada por las preocupaciones de los países a los que sirve. En nuestra subregión, las familias —con toda su diversidad— deben ubicarse en un lugar destacado de nuestra agenda de trabajo, y ello hemos de hacerlo con base a las experiencias nacionales para reimaginar escenarios que abonen a la construcción de pactos sociales que propicien sociedades menos individualistas y competitivas, para arribar a sociedades solidarias donde todas las personas tengamos cabida y disfrutemos del bienestar, y que ello no solo sea un privilegio de aquellos que ostentan del poder del dinero.

Deseo agradecer la invitación que nos ha hecho la Facultad de Derecho para ser parte de esta iniciativa, en las personas de Yuri Pérez Martínez, Vicedecano de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, y de Joanna Pereira, Vicedecana docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana.

Esperamos que este simposio sea la continuación de la fructífera relación de trabajo que hemos sostenido este año y nos abra la oportunidad de continuar acompañando a la sociedad cubana en sus sueños y anhelos de un mundo mejor.

Gracias.